Madrid, 30 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.** (en adelante la "**Sociedad**" o "**Numulae**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Técnicos en Tasación, S.A., una actualización de la valoración de la cartera de activos inmobiliarios propiedad de NUMULAE a 31 de diciembre de 2020, bajo la metodología "RICS Valuation Standars" recogidas en el "Red Book" edición 2017, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

A 31 de diciembre de 2020, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 41.489.200 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.
"LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A."
Debidamente representado por D. Javier Suárez Zapata
Presidente del Consejo de Administración